



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

### **CERTIFICA**

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 5 de julio de 2017, el siguiente Acuerdo:

### **ACAACSUMH 2017/388**

ACUERDO 388, DE 5 DE JULIO DE 2017, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS.

### **VISTO**

1. La solicitud del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de reparto de las becas de colaboración para el curso 2017-18, entre los Departamentos Universitarios, según escrito de fecha 8 de junio de 2017 (registro de entrada del Consejo Social nº 5 de 19 de junio de 2017).
2. El procedimiento de asignación de becas de colaboración aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión de fecha 14 de mayo de 2012.
3. La información facilitada por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación relativa a los Departamentos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

### **LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,**

### **ACUERDA**

Aprobar la asignación de 26 becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2017-18, conforme a la siguiente relación:

1. Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente (1 beca)  
Director: Prof. D. Ignacio Gómez Lucas
2. Departamento de Arte (1 beca)  
Director: Prof. D. Daniel Pablo Tejero Olivares
3. Departamento de Biología Aplicada (1 beca)  
Director: Prof. D. José Luis Micol Molina





4. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (2 becas)  
Director: Prof. D. Jose Villalaín Boullón
5. Departamento de Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica (1 beca)  
Directora: Profa. Dña. Piedad de las Nieves de Aza
6. Departamento de Ciencia Jurídica (1 beca)  
Director: Prof. D. José Antonio Pérez Juan
7. Departamento de Ciencias Sociales y Humanas (1 beca)  
Director: Prof. D. José Alberto García Avilés
8. Departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográficas y Expresión Gráfica en la Ingeniería (1 beca)  
Directora: Profa. Dña. Margarita Brugarolas Moya-Bouza
9. Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática (1 beca)  
Director: Prof. D. José Valero Cuadra
10. Departamento de Estudios Económicos y Financieros (1 beca)  
Director: Prof. D. José Antonio Cavero Rubio
11. Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica (1 beca)  
Director: Prof. D. José Francisco Horga de la Parte
12. Departamento de Física y Arquitectura de Computadores (1 beca)  
Director: Prof. D. Joaquín Giménez Torres
13. Departamento de Fisiología (1 beca)  
Director: Prof. D. Joaquín Ibañez Ballesteros
14. Departamento de Histología y Anatomía (2 becas)  
Director: Prof. D. Eduardo Fernández Jover
15. Departamento de Ingeniería (1 beca)  
Director: Profa. Dña. Carmen Rocamora Osorio
16. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (2 becas)  
Director: Prof. D. Luis Miguel Jiménez García
17. Departamento de Ingeniería Mecánica y Energía (1 beca)  
Director: Prof. D. Miguel Sánchez Lozano
18. Departamento de Patología y Cirugía (1 beca)  
Director: Profa. Dña. Susana Jiménez Moreno.
19. Departamento de Producción Vegetal y Microbiología (1 beca)  
Director: Prof. D. Juan José Martínez Nicolás





20. Departamento de Psicología de la Salud (1 beca)  
Director: Prof. D. Juan Carlos Marzo Campos

21. Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología (1 beca)  
Director: Prof. D. Ildelfonso Hernández Aguado

22. Departamento de Tecnología Agroalimentaria (2 becas)  
Director: Prof. D. José Ramón Díaz Sánchez

Asimismo, se acuerda la concesión de una beca adicional, en caso de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas, a los siguientes Departamentos Universitarios y en el siguiente orden:

- 1) Departamento de Biología Aplicada
- 2) Departamento de Psicología de la Salud
- 3) Departamento de Fisiología

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 5 de julio de 2017 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro G. Marín Navarro-Soto

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Menargues García

